



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00225658- -UNC-ME#FCQ - Convenio entre la Facultad de Ciencias Químicas y el Banco ROELA SA

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se necesita la formalización de un convenio entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el Banco ROELA S.A., a fin de poder realizar la contratación del servicio de recaudación SIRO, que ofrece esa Institución, con el objetivo de recaudar los pagos que realicen los alumnos participantes de las distintas carreras de grado, doctorados, maestrías, posgrados, programas, seminarios, diplomaturas, cursos y/o cualquier otro correspondientes a nuestra oferta académica.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el convenio entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el Banco ROELA S.A, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

npd/MCG

